



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 13 OCT 2021

VISTO: El Expediente S01:0001197/2021, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 386/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2021 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos la suma de \$266.430, correspondiente a la cuota N° 1, con destino a financiar actividades varias en la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 060/21, sugiriendo "Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 386/2021 con fecha 25 de Junio del 2021 e Incorporar al Presupuesto 2021 de la Universidad Nacional de Misiones, el Subsidio otorgado por la Provincia a la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales por la suma \$266.430, Primer Desembolso 2021, correspondientes a gastos corrientes (inciso 5).

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/21, efectuada el día 29 de Septiembre de 2021 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- DEJAR sin efecto la Resolución Rectoral N° 386/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 25 de Junio de 2021.-

ARTICULO 2º.- INCORPORAR al Presupuesto 2021 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indica en Planilla Anexa I de la presente Ordenanza la Suma de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$266.430.-)**, correspondiente a cuota N° 1, con destino a financiar actividades varias en la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales.-

ARTICULO 3º.- COMUNICAR la presente medida al Ministerio de Educación, - SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS-, de acuerdo con lo prescripto en el punto 4º del Anexo de la Resolución Ministerial N° 1397/95.-

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 045-21

HJF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

PLANILLA ANEXA Nº I

ORDENANZA Nº 045-21

POSADAS, 13 OCT 2021

PRESUPUESTO 2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ASIGNACION PRESUPUESTARIA

FINALIDAD 3: SERVICIOS SOCIALES

FUNCION 4: EDUCACION Y CULTURA

JURISDICCION 70: MINISTERIO DE EDUCACION

ORGANISMO DESCENTRALIZADO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

FUENTE 14 - TRANSFERENCIAS INTERNAS

FUNCION 4				Inciso	Total F.4
G	U-SU-SSU	P-SP	Descripción	5	
1	1-10-4	16-02	RR-527/20-Fac.Cs.Exactas Quimicas y Naturales-Subsidio Provincia - Res M Nº 358/21- Decreto 2/21 -Cuota 1º	\$266.430.-	\$266.430.-
TOTAL GENERAL					\$266.430.-


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones